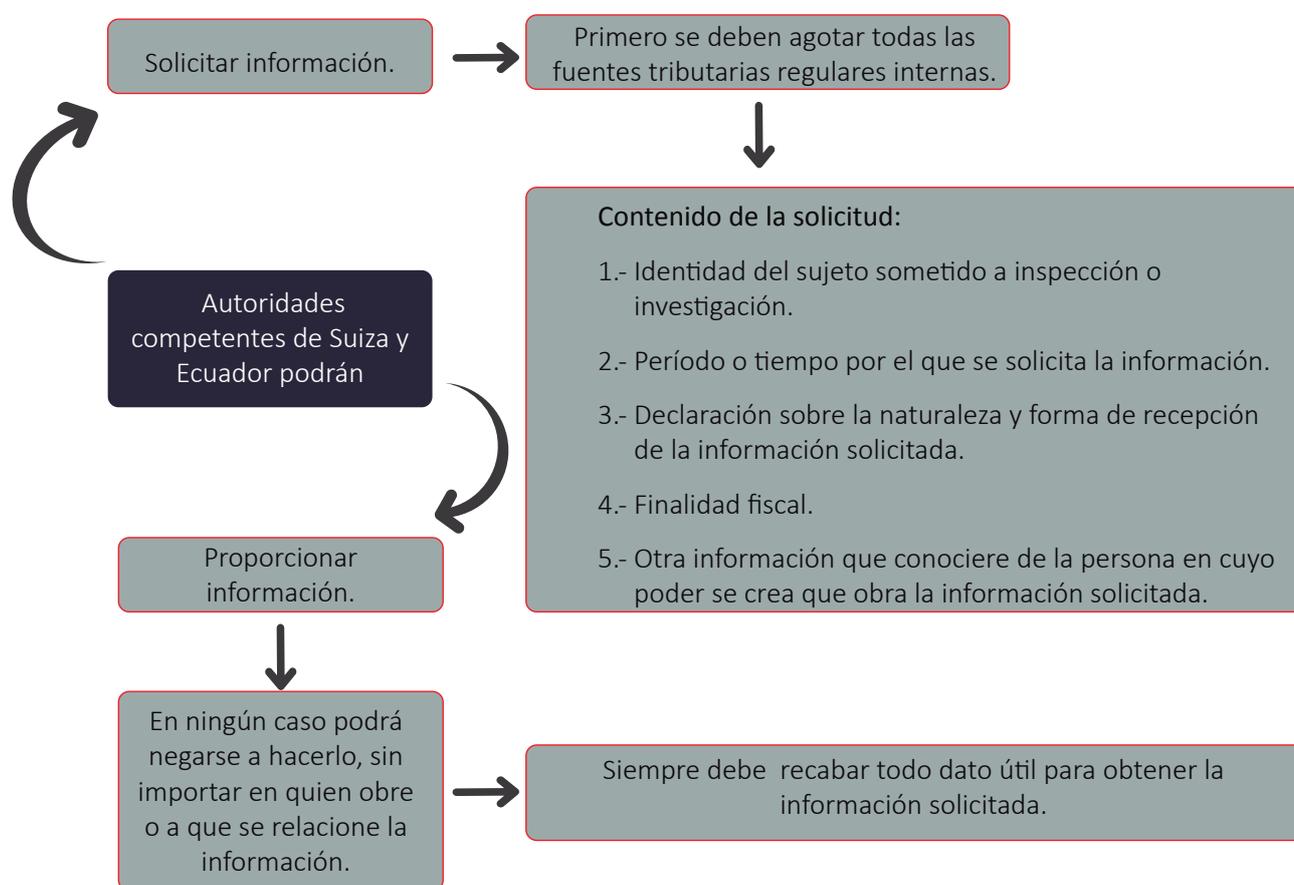




Intercambio de información entre Suiza y Ecuador

Estimados clientes:

Nos permitimos enviar el Flash Gerencial - 2019 - 23 que informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, conforme a lo acordado con el Consejo Federal Suizo, presentó el Protocolo que modifica el Convenio celebrado por Suiza y Ecuador para evitar la doble imposición en Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, en el que se detalla el mecanismo para intercambiar información entre los Estados, conforme lo siguiente:



- El intercambio de información procede únicamente respecto de “información previsiblemente pertinente”, es decir aquella que tenga suficiente relevancia o probabilidad de resultar significativa con respecto a la situación fiscal de un determinado contribuyente.
- Durante el intercambio, las normas administrativas procedimentales en relación a los derechos de los contribuyentes previstas en el Estado Contratante requerido seguirán siendo aplicadas.
- La información recibida y obtenida se mantendrá en secreto en virtud del Derecho Interno de ese Estado.
- La información a la que se tenga acceso sólo se revelará en las audiencias públicas de los tribunales o en las sentencias judiciales, así como a las personas autorizadas o autoridades encargadas de la liquidación, recaudación, aplicación efectiva, persecución por incumplimiento, o de la resolución de recursos en relación a los impuestos .

Cualquier inquietud que tuvieran al respecto por favor no duden en comunicarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Telf.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108